

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL

(RESOLUCIÓN DE CONSEJO ESCUELA N° 072-2013/UNT-EPG-CE)

(RESOLUCION N° 0921-2013/UNT-CU)

Dr. Julio Raúl Mena Preciado
M.Sc. Emilio Máximo Vera Namay

TUMBES-PERÚ

2017

CONTENIDO

I.	BASE LEGAL	3
II.	JUSTIFICACION DEL PROGRAMA	5
III.	FUNDAMENTACION	6
IV.	OBJETIVOS DE LA FORMACION	7
V.	PERFIL DE EGRESANTE	7
VI.	REQUISITOS DE INGRESO	7
VII.	PERFIL DEL EGRESADO	8
VIII.	DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS	8
IX.	PLAN DE ESTUDIOS	9
X.	MALLA CURRICULAR	10
XI.	SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	11
XII.	ESQUEMA DEL SILABO	13
XIII.	LINEAMIENTOS METODOLOGICOS	16
XIV.	LINEAS DE INVESTIGACION	16
XV.	INFORMES DE CAMPO	17
XVI.	SISTEMAS DE EVALUACION	17
XVII.	GRADUACION	17
XVIII.	ANEXOS	

I. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Artículo 18.- Educación universitaria

La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Ley Universitaria N°30220

Artículo 31º.- Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a:

31.1 Los Departamentos Académicos.

31.2 Las Escuelas Profesionales.

31.3 Las Unidades de investigación.

31.4 Las Unidades de Posgrado.

En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado.

Artículo 38º.- La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Esta dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga.

Artículo 43º.- Los estudios de Posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:

43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2 Maestrías de Investigación académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se debe completar un mínimo sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Cada Institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley.

Artículo 44º.- Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 59º.- El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones:

59.4 Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, fusión, supresión o reorganización de Unidades académicas e institutos de investigación.

59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuelas de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes.

Artículo 9.- La Universidad Nacional de Tumbes tiene unos de los siguientes fines:

a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, creación intelectual y artística.

Artículo 10.- Unas de las funciones de la Universidad Nacional de Tumbes:

a) La formación profesional: La Universidad Nacional de Tumbes orienta su actuación a formar profesionales de alta calidad académica, científica y humanista en las distintas áreas del saber, a nivel de pre grado y posgrado, que la sociedad demanda.

b) Investigación: La Universidad Nacional de Tumbes, promueve la investigación científica e innovación tecnológica vinculándola con la enseñanza y la proyección social, dirigida a resolver problemas de la sociedad, bajo los principios de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Artículo 77.- Los Diplomados son estudios cortos de Posgrado, de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas, tienen una duración mínima de veinticuatro (24) créditos. Pueden reconocerse los

créditos de Diplomados realizados en la misma Universidad para su convalidación en las Maestrías de especialización. En La Universidad Nacional de Tumbes la Escuela de Posgrado organiza, ejecuta y certifica los Diplomados.

Artículo 78.- Las Maestrías son estudios de Posgrado con una duración mínima de dos (2) semestres académicos y contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, así como el dominio de un idioma extranjero o de una lengua nativa. Pueden ser Maestrías de Especialización, cuando son estudios de profundización profesional, y Maestrías de Investigación o Académicas, basadas en la investigación. El idioma que se exige como requisito, debe ser certificado por el Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Tumbes.

Artículo 81.- La Escuela de Posgrado es una Unidad Académica de La Universidad Nacional de Tumbes que forma especialistas e investigadores con el más alto nivel académico, científico y tecnológico. Tiene autonomía para organizarse académicamente dentro del marco de la Constitución, la Ley Universitaria 30220 y el presente Estatuto.

La Escuela de Posgrado se encarga de brindar los estudios de Diplomados, Maestrías, Doctorados y Posdoctorados. Se constituye como Unidad de Asignación Presupuestal dentro del marco de la Ley y lo establecido por el gobierno de la La Universidad Nacional de Tumbes. El Reglamento de Posgrado especificará los fines, funciones, competencias y otros aspectos relacionados con su funcionamiento.

Artículo 92.- Para obtener el grado de Maestro, se requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (02) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o de una lengua nativa, así como otros requisitos que establezca el presente Estatuto y el Reglamento de Posgrado.

La Universidad Nacional de Tumbes convalida los estudios de Maestría de otras universidades nacionales y extranjeras, de acuerdo al presente Estatuto, el Reglamento de Posgrado, convenios internacionales y demás normas aplicables.

Artículo 94.- La Universidad Nacional de Tumbes homologa o revalida grados y títulos otorgados por Universidades o Escuelas de Educación Superior extranjeros, de acuerdo a lo que dispone la Ley Universitaria 30220 y las normas específicas.

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Los cambios que se vislumbran en el tercer milenio exigen un mayor y actualizado conocimiento científico y tecnológico, así como una capacidad de conducción para operar con inteligencia, realismo y eficiencia en un mercado competitivo que exige flexibilidad y calidad total como gerentes de auditoría, controladores, auditores, consultores, investigadores y docentes de alto nivel académico.

Mediante la Auditoría tradicional se emiten dictámenes que vienen a ser la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros, cualquiera sea su resultado (positivo o negativo), Por el contrario, la Auditoría Integral, que aplica los programas de la Auditoría operativa, financiera, ambiental, social y de la legalidad no sólo previene los riesgos sino que sirve para coadyuvar a la gestión empresarial haciendo que ésta obtenga resultados positivos. De allí la importancia de contar con maestros en este nuevo paradigma porque servirá para formar profesionales competentes tanto en el sector público como en el privado.

Las razones son de índole variada, la que posiblemente tenga mayor valor es la convicción del futuro maestrante y el avance científico y tecnológico hace necesaria la preparación, en el nivel de post-grado, de docentes investigadores y profesionales comprometidos con la sociedad, dotados de conocimientos y habilidades que le permitan participar activamente en la solución de los problemas socio-económico, cultural, tecnológico y político que aquejan a las todas las organizaciones, contribuyendo en su desarrollo.

En el plan de estudios de la maestría en auditoría integral, el 45 % de las asignaturas está dedicado a la investigación, el 45% corresponde a la especialidad y el 10% esta enfoca do a la cultura científica, de tal manera que el egresado tendrá una formación científica, técnica y humanística.

Existe potencial demanda para la Maestría en Auditoria Integral, porque hasta la actualidad se han graduado más de 1,300 estudiantes en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Tumbes y 325 estudiantes están cursando el pregrado de contabilidad, además el Colegio de Contadores Públicos de Tumbes, cuenta con más de 625 profesionales colegiados, de los cuales 88 miembros han solicitado seguir los estudios de maestría integral, por lo que hacen sostenible en el tiempo este programa, lo que nos permite inferir que en la región de Tumbes existe una demanda potencial insatisfecha para cursar estudios de posgrado en la especialidad de contabilidad.

III. FUNDAMENTACIÓN

El país y en especial la Región Tumbes requieren de recursos humanos capaces en la investigación, innovación y docencia, dotados de una formación holística, que contribuyan en su desarrollo socio-económico y cultural.

La tarea central de la cultura es la educación esencialmente orientada al desarrollo de la fuerza creadora de toda persona y de toda la comunicad. Por ello, desde la perspectiva de un concepto ético de la persona humana, su desarrollo integral y los principios holísticos, epistemológicos y deontológicos de la profesión; considerando además elementos como la tecnología de la información (TIC), constituyen la clave para la formación integral de profesionales de altas calificaciones comprometidos con el bienestar humano y el desarrollo del país.

En respuesta a esta demanda la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, promueve a través de los procesos de formación académica y científica de excelencia la implementación del programa de Auditoría Integral, como instancia formadora del más alto nivel académico en el desarrollo de competencias de los individuos acorde a las necesidades sociales de la población a nivel regional, nacional y mundial.

A esto se suma los resultados de demanda realizado a los profesionales en la región Tumbes, interesados en alcanzar el Grado de Maestro en Auditoría Integral que los forme como investigadores y docentes, así como directivos líderes en la gestión eficiente en las empresas públicas y privadas.

IV OBJETIVO DE LA FORMACIÓN.

Son objetivos de la implementación del Programa de Maestría en Auditoría Integral:

- Capacitar en el enfoque teórico la labor del auditor, poniendo énfasis en el conocimiento del negocio y sus riesgos.
- Evaluar el desempeño, la rentabilidad de los recursos y apoyo a los procesos de auditoría.
- Aplicar las recomendaciones del auditor como valor agregado para asegurar el desarrollo de la organización.
- Utilizar la tecnología para mejorar los controles necesarios para fortalecer los procesos de la organización.

V PERFIL DEL INGRESANTE

Profesionales interesados en continuar su formación técnica y personal, que deseen adquirir los fundamentos necesarios para ser mejores personas, así como líderes y gobernantes que garanticen en sus empresas u organizaciones un mejor rendimiento laboral con innovación. Profesionales comprometidos con el ejercicio de la docencia e investigación en el nivel de pre grado.

IV. REQUISITOS DE INGRESO

- Solicitud de postulación dirigida al Director (a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, en formato oficial.
- Ficha de inscripción correctamente llenada.
- Copia del Grado Académico de Bachiller, autenticado por la universidad de origen. En el caso de que el Grado Académico haya sido obtenido en el extranjero, deberá ser revalidado, autenticado y visado de acuerdo a la ley.
- Certificado de estudios de Bachiller original.
- Dos fotografías de frente, tamaño carné a color fondo blanco.
- Carta de compromiso de respetar y acatar lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y el Reglamento de la Escuela de Posgrado.

- Carta de interés en investigación, en la cual el postulante manifieste: Qué pretende investigar y/o qué problema(s) pretende resolver (máximo una hoja).
- Recibo de pago por los derechos de admisión.
- Documento de identidad nacional en copia legalizada.

VII. PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar el programa de Maestría en Auditoría Integral:

- Experto profesional comprometido con la sociedad, dotado de conocimientos y habilidades que le permitan participar activamente en la solución de los problemas socioeconómicos.
- Un científico con actitud crítica y creativa para la puesta en práctica de estrategias que permitan cumplir con las políticas de desarrollo nacional e internacional de la ciencia contable.
- Una persona comprometida con el ejercicio de la docencia e investigación en el nivel de pre y posgrado.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ÁREA DE ESTUDIOS ESPECIFICOS
Auditoría Financiera en base a NIIF	
Estadística Aplicada y técnicas de muestreo.	
Auditoría Tributaria	
Auditoría de Sistemas	
Auditoría Gubernamental	
	Proyecto de Tesis
Auditoría Forense	
Auditoría en Gestión Ambiental	
Auditoría Integral	
	Tesis

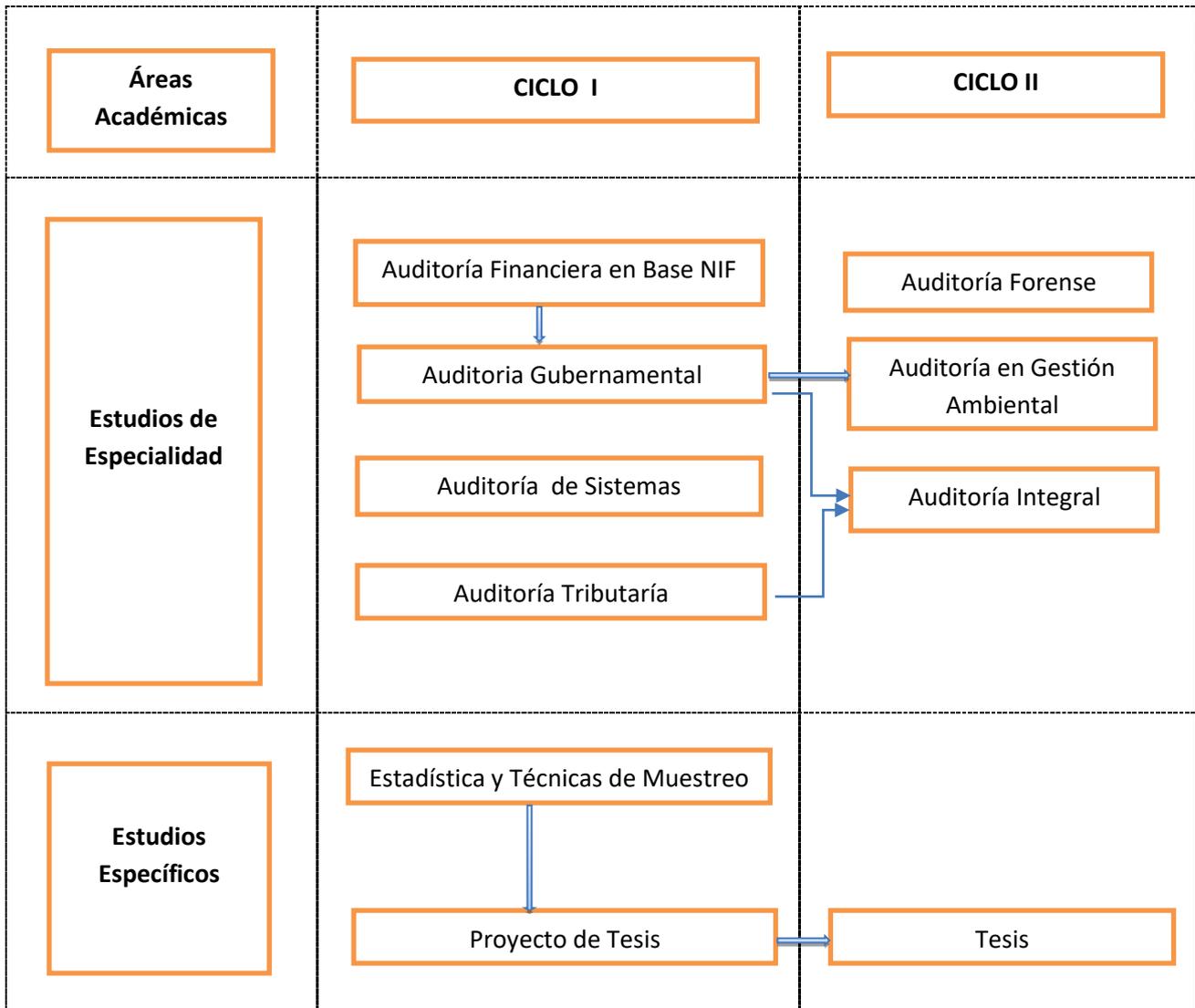
IX. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA DE AUDITORIA INTEGRAL

CODIGO	CICLO DE ESTUDIOS	CREDITOS	HORAS	PRE-REQUISITOS
	PRIMER CICLO: DURACION 24 SEMANAS			
AI07021	AUDITORIA FINANCIERA EN BASE A NIF	4	64	
AI02022	ESTADISTICA APLICAD Y TECNICAS DE MUESTREO	3	48	
AI07023	AUDITORIA TRIBUTARIA	4	64	
AI07024	AUDITORIA DE SISTEMAS	3	48	
AI07025	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	3	4	AUDITORIA FINANCIERA EN BASE A NIF
AI03026	PROYECTO DE TESIS	11	176	
	SUB TOTAL	28	448	
	SEGUNDO CICLO: DUSRACION 24 SEMANAS			
AI07027	AUDITORIA FORERNSE	4	64	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
AI07028	AUDITORIA EN GESTIO AMBIENTAL	4	64	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
AI07029	AUDITORIA INTEGRAL	4	64	AUDITORIA GUBERNAMENTAL
AI03030	TESIS	20	320	PROYCTO DE TESIS
	SUB TOTAL	32	512	
	TOTAL	60	960	

- **MODALIDAD DE ESTUDIOS Y TRABAJO DE INVESTIGACION**

La modalidad de Estudios es presencial y la modalidad del trabajo de investigación es tesis

X. MALLA CURRICULAR



XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER CICLO

CURSO	OBJETIVO	CONTENIDO
Auditoría Financiera en Base a NIIF	Aplicar eficazmente las técnicas y procedimientos de auditoría a los componentes del activo, pasivo, capital contable, ingresos y gastos, revisión de hechos posteriores en base a las NIIF, elaborando los informes correspondientes con su opinión en el dictamen.	Auditoría de los componentes del activo. Auditoría de los componentes de pasivo y capital contable. Auditoría de los componentes de ingresos y gastos. Normas de auditoría aplicables a dictamen del auditor independiente y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.
Estadística Aplicada y Técnica de Muestreo	Aplicar técnicas de análisis estadístico de datos, conocimiento de software y aplicaciones Mediante de Software Estadístico para la comprensión, el análisis, la elaboración y la interpretación de las distintas técnicas estadísticas, haciendo hincapié en el conocimiento y uso de bancos de datos y software estadístico.	Estadística Descriptiva. Probabilidad y Variable Aleatoria. Distribuciones Probabilísticas más usuales. Estimación y Prueba de Hipótesis. Análisis de Regresión y Correlación Lineal y Cuadrática. Aplicaciones con datos reales. Uso del SPSS y Excel.
Auditoría Tributaria	El curso realiza un diagnóstico de la situación tributaria de una empresa mediante un planeamiento, que permite aplicar los procedimientos y las técnicas necesarias a las cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas, mediante programas de auditoría, para determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dicha verificación se debe efectuar teniendo en consideración las normas tributarias vigentes, y las normas internacionales de contabilidad. Las diferencias de las mismas deben establecer una conciliación para determinar las bases imponibles de los tributos y la deuda tributaria correspondiente.	Analizar las normas tributarias vigentes y su aplicación con el estudio sistemático e integral de las cuentas del activo, pasivo y resultados que tienen incidencia tributaria. Desarrollar la planificación, programas y las técnicas aplicables a la auditoría tributaria. Preparación de casos prácticos en cada etapa de la auditoría tributaria. Conocer las funciones y responsabilidades del auditor tributario. Los fines de la auditoría tributaria y la elaboración de los informes de auditoría tributaria.
Auditoría de Sistemas	Evalúa el ente empresarial con el objetivo de ayudar a la dirección a lograr una administración más eficiente, considerando el Control Interno como principal fuente de información	Evalúa el Sistema de Control Interno, así como el Sistema de Información empresarial, con el objetivo de lograr hallazgos en el íterin de las prácticas de auditoría realizada. Describe las técnicas y procedimientos técnicos a realizar en las prácticas de auditoría, así como el planteamiento de los riesgos existentes de auditoría, basado es el estado situacional de los riesgos empresariales.
Auditoría Gubernamental	Desarrollar el programa de Auditoría Gubernamental en los aspectos Técnicos – Legales relacionados con el desarrollo de la Auditoría del sector Público presentando las observaciones que han tenido influencia para el cumplimiento de los objetivos en el sector público.	Aspectos doctrinales y generales de la Auditoría Gubernamental. Criterios básicos de la Auditoría Gubernamental. Sistema Nacional de Control – DL 27785. Control Interno. Normas de auditoría gubernamental - NAGU. Auditoría financiera. Auditoría de gestión. Fase de planeamiento y de ejecución. Aspectos generales dispuestos por la Contraloría General.

Proyecto de Tesis	Aplicar las bases teórico conceptual de la epistemología y metodología para la elaboración del proyecto de investigación.	Criterios para selección de temas de investigación. Revisión bibliográfica. Elaboración del marco teórico. Formulación de hipótesis y objetivos. Las variables. Selección de variables. Diseño metodológico. Diseño de instrumento.
--------------------------	---	---

SEGUNDO CICLO

Auditoría Forense	Establecer la participación y el valor agregado del Contador Público en la aplicación de Justicia.	Reconstrucción de información de la Auditoría Forense. Enfoques de la Contaduría Forense. Investigaciones de Fraudes y de Entidades de Control Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Evidencia de Auditoría y Evidencia Legal.
Auditoría en Gestión Ambiental	El curso incluye el tratamiento de los principales conceptos sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental, así como los Instrumentos y herramientas de aplicación.	Auditoría Ambiental. Auditoría de la Cultura Organizacional. Procedimientos e informes de Auditoría Ambiental.
Auditoría Integral	Auditoría Integral, cual es utilizada como una herramienta que enfrenta las innovaciones gerenciales y administrativas, garantizando la detección de desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa, referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos, así como la eficacia en los resultados, la economía en términos de proporcionalidad y su relación costo – beneficio.	Auditoría Integral, Auditoría Gubernamental. Auditoría Corporativa. NAGUS.NAGAS NIAS. Auditoría y Controles de Calidad. Auditoría Social. Informes de auditoría Integral.
Tesis	Revisar y sustentar el proyecto de tesis. Evaluar la propuesta y sustentarla públicamente.	Afinar el proyecto de investigación Aplicar los instrumentos de recolección de datos. Proyecto de redacción final.

XII. ESQUEMA DE SILABO

Anexo 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSTGRADO

SILABO DEL CURSO:

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. NIVEL DE EXIGENCIA
- 1.2. MENCIÓN
- 1.3. AÑO ACADÉMICO
- 1.4. CICLO ACADÉMICO
- 1.5. HORARIO
- 1.6 VALOR EN CREDITOS
- 1.7 DOCENTE RESPONSABLE :

II. MARCO DE REFERENCIA:

III. COMPETENCIAS

IV. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

4.1 METODOLOGIA:

4.1.1 EN CLASES TEORICAS:

4.1.2 EN ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

VI. RECURSOS:

- 6.1 HUMANOS:
- 6.2 FISICOS :
- 6.3 MEDIOS y MATERIALES:

VII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION:

7.1 MODALIDADES.

Diagnóstica:

Formativa :

Sumativa :

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

7.3 NIVEL DE DOMINIO:

7.4 PONDERACION:

Teoría:..... %

Práctica: Documentos elaborados..... %

7.5. REQUISITOS DE APROBACIÓN:

7.6. CONSEJERIA.

VII. BIBLIOGRAFIA

- *AÑI U. CARLOS: Auditoria Básica. 1º Edición. Editorial Mantaro.*
- *AUDITORIA MONTGOMERY. Coordinadores y Colaboradores*
- *Código de Ética Profesional aprobada por el IX Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el territorio nacional.*
- *Guías Internacionales de Auditoría. Colegio de Contadores Públicos de Lima.*
- *MAGU. Contraloría General de la República.*
- *LEY DE PROFESIONALIZACIÓN N° 13253. Septiembre de 1959*
- *NAGAs. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.*
- *NAGU. Normas de Auditoría Gubernamentales- CG*

VIII

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

NÚMERO DE SESION	FECHA	HORAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	LECTURAS	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

XIII LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

En el marco del enfoque cognitivista, nos basamos en dos modelos pedagógicos: el modelo pedagógico constructivista, que pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de profesores y alumnos que interactúan en el desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento; y el modelo socio-crítico, en el que se pretende que los estudiantes desarrollen su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico.

Las estrategias metodológicas están basadas en el enfoque por competencias: mediante una breve exposición al inicio del curso, los estudiantes tomarán contacto con las competencias que deberán desarrollar a lo largo del ciclo; asimismo se fomentará el debate, el aprendizaje colaborativo, las exposiciones, trabajos grupales y el análisis de casos.

El Programa de Maestría Integral está estructurado en 68 créditos, distribuidos en 12 asignaturas 6 formación especializada, 4 correspondientes a la investigación y 2 a la docencia y técnica sostenible, estableciéndose que esta maestría cumple asignando el 45 % a la investigación, el 45 % a los componentes de la especialidad y el 10% a la cultura científica.

La modalidad de las clases es presencial y el calendario de estas será los fines de semana, lo cual permitirá a los maestrantes continuar con su especialización mientras estudian y aplican en su lugar de trabajo de forma práctica las experiencias adquiridas.

El programa de Maestría Integral tendrá una duración de dos años, tiempo en el cual se desarrollaran cuatro semestres académicos, incluyendo la presentación y sustentación del informe preliminar de tesis.

XV. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

- Auditoria
- Control Interno y Procesos Contables
- Procesos de Auditoria
- Auditoría Financiera.
- Auditoria Gubernamental.
- Auditoria de la Calidad.

- Auditoría Integral.
- Auditoria Forense
- Investigación Contable.
- Finanzas
- Contabilidad Pública.

XVI. INFORMES DE CAMPO

Los Informes de investigación se desarrollaran de acuerdo a los Instructivos que tiene la Escuela de Posgrado.

XVII. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación y supervisión curricular estará dirigida a valorar los componentes internos y externos de la ejecución curricular, estará a cargo de la Dirección, de la Secretaria Académica y del coordinador responsable de la Maestría en Auditoria Integral. Estas instancias académicas serán encargadas de evaluar la propuesta de sílabos, supervisión de las sesiones teóricas y prácticas, utilizando los instrumentos específicos para recolectar la información de docentes y alumnos.

A través de la evaluación interna se valorara el logro de los objetivos educacionales: formación integral para el logro del perfil deseado, por su parte, la evaluación docente permitirá valorar las capacidades profesionales y pedagógicas del profesor, por parte de los doctorandos al concluir la asignatura, mediante la aplicación de las encuestas diseñadas y aprobadas por el consejo de escuela.

Los juicios de valor obtenidos a partir de la evaluación servirán para incorporar algunos correctivos si el caso lo amerita. La evaluación externa estará orientada a conocer la calidad del egresado, del impacto que se genere en la sociedad a partir de su actuación la demanda de las instituciones y el prestigio para la universidad.

XVIII. GRADUACIÓN

La Universidad Nacional de Tumbes del Perú otorga el Grado Académico de Maestro en Auditoria Integral a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los cursos del plan de estudios por el total de créditos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especiales que apruebe la Escuela de Postgrado.

- La escuela de posgrado brinda las facilidades con asesores y especialistas para desarrollar los trabajos de investigación.

ACREDITACIÓN DE LA TESIS

La tesis de Maestro se acredita antes de la sustentación a través de la presentación de los avances de tesis en un evento académicos.

CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

I.- Coordinador del Programa

M.Sc. EMILIO MÁXIMO VERA NAMAY, M.Sc. en Matemática Aplicada, categoría asociado con 20 años de servicio, dedicación exclusiva.

II- PLANA DOCENTE

DOCENTE	GRADO	TITULO	CATEGORIA / MODALIDAD
Dr. Pedro José Vértiz Querevalú	Doctor en Contabilidad Mg. Auditoría Integral	Contador Público	Principal – D.E
Dr. Manuel Ernesto Paz López	Doctor en Contabilidad Mg. Auditoría	Contador Público	Principal – D.E
Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz	Doctor en Contabilidad MG. Educación Superior	Contador Público	Principal – D.E
Dr. Oscar Fernando Sandoval Rodríguez	Doctor en Contabilidad Mg. Educación Superior Mg. Administración de Negocios	Contador Público Abogado	Principal – D.E
Dr. Renán Gonzales García	Doctor en Educación	Contador Publico	Principal – D.E
Dr. Jesús Merino Velásquez	Doctor en Administración	Lic. En Administración	Principal – D.E
Mg. Juan Antonio Chiquita Alcalde	M. Sc. Finanzas Empresariales	Contador Público	Principal – D.E
Mg. Juan Francisco Suclupe Chaname	Mg. Contabilidad de Gestión	Contador Público	Principal – D.E

Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña	Mg. Administración de Negocios	Contador Público	Principal – D.E
Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra	Doctor en Contabilidad.	Contador Público	Principal – D.E
Mg. Julio Sebastián García Barreto	Mg. Administración de Negocios	Contador Público	Principal – D.E
Mg. John Piero Dios Valladolid	Mg. Docencia en el Nivel Superior Mg. Gestión Pública	Contador Público Abogado	Principal – D.E
Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto	Mg. Administración de Negocios	Contador Público	Principal – D.E
Mg. Juan Manuel Bances Rodríguez	Mg. Administración de Negocios	Contador Público	Principal – D.E
Dr. Julio Raúl Mena Preciado	Dr. Administración de la Educación	Contador Público	Principal – D.E
Mg. Gerardo Ortiz Castro	Mg. Docencia Universitaria	Ing. Industrial	Principal – D.E

III. MODALIDAD

La modalidad de clases es presencial incluyendo la modalidad virtual en actividades de asesorías, consultoría, entrega de información y otras; que para tal efecto la escuela cuenta con las herramientas Tic. de última generación.

IV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

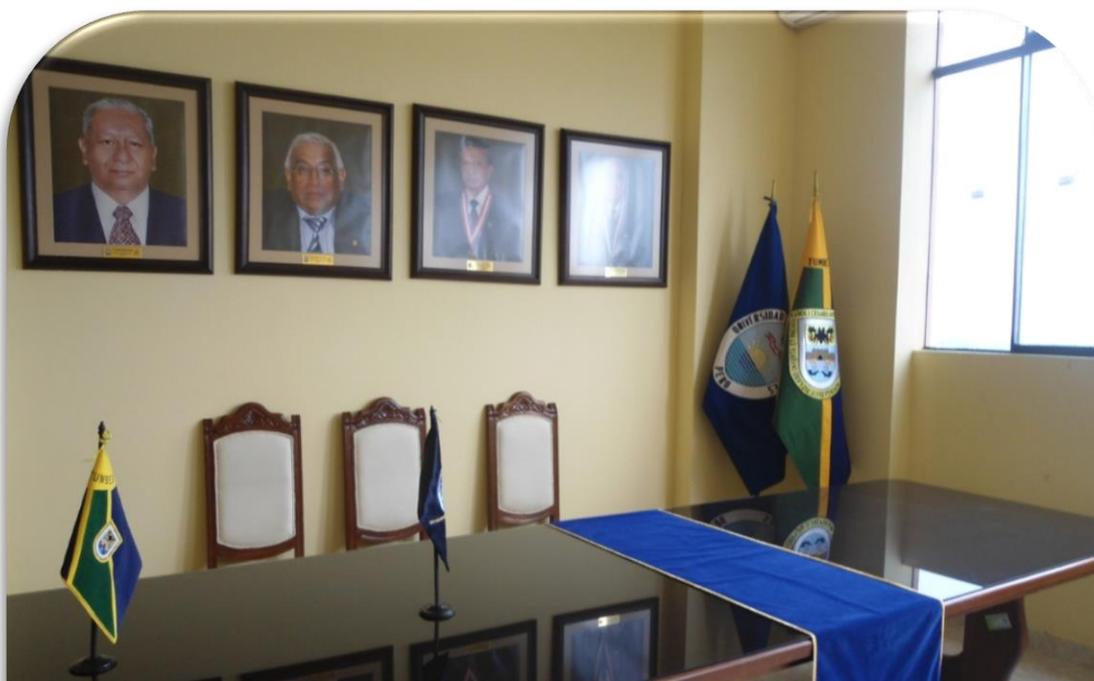
Para la ejecución de las actividades académicas presenciales, la escuela de posgrado cuenta con aulas de moderna infraestructura que cumplen los estándares establecidos para este fin, biblioteca, auditorio, laboratorio de informática y laboratorios especializados ubicados en los ambientes de la Universidad Nacional de Tumbes.

Las aulas están implementadas con equipos de cómputo, proyector multimedia y pizarras Smart.

V. RECURSOS DIDACTICOS.

DATA SHOW Modelo: EMP-S4	Color: Negro Serie: L5TF8Y4775 L	Marca: EPSON
DATA SHOW Modelo: EMP-S4	Color: Plomo Serie: J3VG668766 F	Marca: EPSON
LAPTOP Modelo: PSK2CU-02U01U	Color: Negro Serie: 8A140874W	Marca: TOSHIBA
LAPTOP Modelo: PSK2CU-02U01U	Color: Negro Serie: XA276693W	Marca: TOSHIBA

SALA DE ACTOS PROTOCOLARES POSGRADO UNT



AULA IMPLEMENTADA CON EQUIPOS Y PROYECTORES



AULAS ESCUELA DE POSGRADO



AULAS IMPLEMENTADAS CON PIZARRA SAMRT Y EQUIPO DE CÓMPUTO



BIBLIOTECA POSGRADO



AULA Y EQUIPO DE COMPUTO POSGRADO UNT



AULA IMPLEMENTADA CON EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECTOR MULTIMEDIA



PABELLONES DE AULAS POSGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

